Poder Judicial de la Nación
JUZGADO COMERCIAL 27- SECRETARIA Nº 54

COM 20/2019

CENCOSUD S.A. c/ REGION GAUCHA S.R.L. s/SUMARISIMO

Buenos Aires, marzo de 2021. CAR

Téngase presente lo manifestado.

En atención a lo solicitado, practíquese el desglose de la documentación original (**contrato de concesión y sus tres prorrogas de fs. 63/90, Anexo B -Normas generales de funcionamiento del Centro Comercial- de fs. 91/103, plano del local de fs. 104 y cartas documento de fs. 105/109**), para ser entregada a la parte actora o autorizados en el escrito en despacho, dejándose debida constancia de ello en autos.

A tal fin, deberá solicitar la asignación de un turno a la casilla de correo electrónico institucional a la dirección jncomercial27.sec54@pjn.gov.ar con el asunto "TURNO COM 20/2019 CENCOSUD S.A. c/ REGION GAUCHA S.R.L. s/SUMARISIMO" haciendo mención del motivo fundado de la solicitud del turno, y el nombre, apellido y DNI de la persona que asistirá al Tribunal, la que además deberá encontrarse autorizada para realizar la gestión que pretende.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA VIRGINIA VILLARROEL
Date: 2021.03.29 12:01:19 ART

#33085478#284549172#20210329103320574